

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568 de 28 de noviembre, se hace público los decretos dictados por la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde».

Decreto número 92 de 2011:

«Don Enrique J. Hijosa García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, doña María Julia Gasco González.

Segundo Teniente de Alcalde, don Adolfo Burgos Calvo.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.»

Magán 13 de junio de 2011.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.- 5832